EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto Nº 390/26, EX-2026-45412515-GCABA-SBASE

OBJETO: Tratamiento a la tarifa técnica y a la modificación del cuadro tarifario -junto a su mecanismo de adecuación para futuros incrementos, por el término de doce meses- para la explotación del Servicio Subte.

FECHA Y HORA: Martes 22 de diciembre de 2026, a partir de las 12:00 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en: https://buenosaires.gob.ar/gcaba_historico/gobierno/gestion-comunal/audiencias-publicas

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal 1, sita en la calle Humberto 1° 250, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN, CONSULTA DEL EXPEDIENTE Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA TARIFA TÉCNICA: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el día jueves 19 de noviembre hasta el miércoles 16 de diciembre de 2026 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por la Sra. Presidenta del Ente Único Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias y Ley N° 210.